MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA SECRETARIA MUNICIPAL

1020

AUTORIZA SALIDA DE VEHÍCULO MUNICIPAL QUE INDICA, CON DESTINO A LA LOCALIDAD DE COLTAUCO, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 19 de noviembre de 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 5097/16

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, "Aprueba Reglamento sobre delegación de Atribuciones y firma", el Decreto Alcaldicio Exento N° 3842, de 13 de octubre de 2014, la carta solicitud de doña Aida Casanova Bello, del Club Adulto Mayor "Padre Alberto Hurtado"; la providencia N° 2873, de 18 de noviembre de 2016, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la salida del vehículo municipal con destino al Canelo, localidad de Coltauco, Carretera H-30 S/N; que a continuación detallo:

FURGON JAC, Patente GR-TW-96, el funcionario encargado de la conducción será don Jorge Díaz Sepúlveda, Rut. Impersona responsable de la Actividad es doña Aida Casanova Bello, Rut N° (1998), teléfono de contacto N° 227770546 - 985134421.

2.- La salida y regreso será desde calle Baldomero Flores con Avda. El Pino, de la Comuna de Independencia. Desde las 08:30 hasta las 19:00 hrs., del día 21 de noviembre de 2016. Para el traslado del Club Adulto Mayor "Padre Alberto Hurtado".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho,

ARCHIVESE.

SECRETARIA NUNEZ SEPULVEDA MUNICIPACONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ALCALDE(S)

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - Servicios Generales - Interesado - Dideco - Organizaciones Comunitarias - Oficina de Partes.

《中华·西班牙·西亚

《新州·汉》